LA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA:

Que, conforme a la Ley 1474 de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública",* artículo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, a la fecha, la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no ha adelantado Proceso Administrativo Sancionatorio Contractual en contra de las personas jurídicas que se relacionan a continuación:

NIT	RAZÓN SOCIAL
900146151	Asociacion de Mujeres Etnicas COLOMBIANAS - Asociacion de mujeres etnicas colombianas
900123224	ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR - ASOAVANZAR
900637858	ASOCIACION COLOMBIANA DE CAMPESINOS DESPLAZADOS - ASOCOLCAMD
900919493	FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA
900229788	ASOCIACION DE MUJERES ACTIVAS DE ROBLEDO "ASOMUARO
901472342	ASOCIACION KAIROS DE AMOR - ASOKAIMOR
900913478	FUNDACION CHOCO ACTIVO
800253928	ASOCIACION DE ORGANIZACION DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUCRE KUSUTO
900690843	ASOVIABLE
900993077-1	ASOCIACION COLOMBIA SOMOS TODOS PRO VIDA - ASOCIACION COLOMBIA SOMOS
900931882-9	fundacion para la integracion social y el desarrollo humano - FINSODEH
900685434	FUNDACION DE EMPRENDEDORES CONSTRUYENDO FUTURO
806011246	FUNDACION TALID

Se expide la presente certificación el **catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)**.

JORGE IVÁN MONTOYA VÉLEZ
Director (E) Regional Antioquia

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura Milena Zuluaga Leiva	Profesional Universitario – Grupo Jurídico	
Revisó	Andrés Felipe Pérez Sierra	Abogado Dirección Regional – Contratista	
Aprobó	Orlando Guzmán Benítez	Coordinador Grupo Jurídico	